



## Lo político y el sistema partidario en México

Ma. del Carmen Díaz

### I

**E**n nuestro país, el establecimiento y desarrollo del régimen político posrevolucionario, desde 1920 hasta nuestros días, se ha caracterizado por ser incompatible con el desarrollo de las relaciones democráticas; tal parece que para México y los países latinoamericanos en general, el costo político de su inserción en la economía mundial, y en el caso de México, el costo político de mantener un desarrollo económico nacional más o menos sostenido y estable, ha sido la ausencia de democracia. En contraste, durante esos años, en los países centrales ha evolucionado el binomio desarrollo-democracia.

Sin embargo, desde la década de los setenta han cambiado las condiciones políticas y económicas —internas y externas— para México y el resto de América Latina. Los ejes de la economía mundial se transforman mediante la consolidación y el reagrupamiento de los países centrales en grandes bloques financiero-comerciales y la entrada de los países del Este a la economía mundial.<sup>1</sup> La dinámica económica tiende a transformarse de

internacional a un proceso ordenado mediante negociaciones e intercambios entre bloques pan-nacionales. Si América Latina participa sólo marginalmente en la conformación de estas tendencias, en sus Estados hay una tensión política generalizada provocada por la ineficacia de las dictaduras como forma de gobierno y el imperativo de ampliar la participación política por la vía de la democracia.

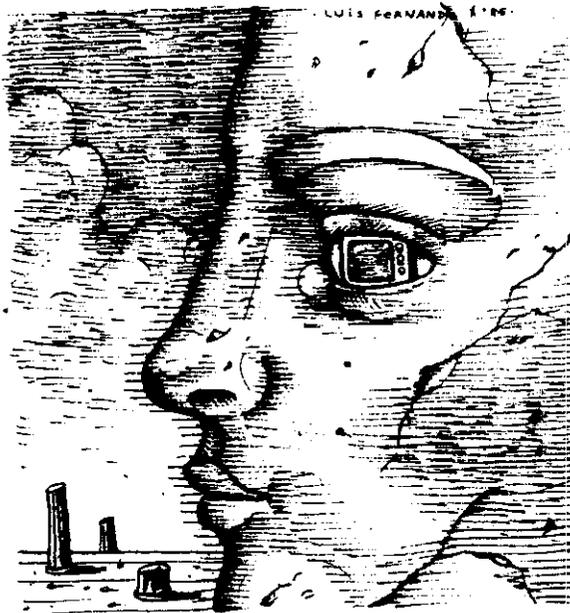
México redefine su estrategia de desarrollo a partir de los años ochenta, hasta entonces basada en el financiamiento externo y la exportación petrolera, e implementa una inserción diferente en la economía mundial mediante la apertura comercial de sus fronteras y su inserción en el bloque económico regional formado por

Estados Unidos y Canadá. Asimismo, durante las dos últimas décadas el gobierno mexicano lleva a cabo una serie de reformas legislativas que tienden a ampliar la participación política; paralelamente, se amplía el espectro partidario nacional cuestionando al ya característico régimen mexicano de partido hegemónico. En pocas palabras, tal parece que en las actuales condiciones internacionales y nacionales, se plantea en México una forma diferente de determinación entre economía y política. Esta perspectiva política en México al finalizar el milenio plantea un interrogante central respecto al problema de la transformación democrática: ¿Cuáles son los determinantes del desarrollo del sistema partidario en nuestro país?



## II

Los sistemas partidarios se constituyen y se definen por el conjunto de interacciones entre sus unidades: los partidos políticos.<sup>2</sup> En tanto formas específicas de relación entre la sociedad civil y el Estado, los sistemas de partidos tienen una génesis y un desarrollo, son históricos. En cuanto conjunto institucional que genera y transforma relaciones políticas, tienen una estructura y una dinámica propia, distinta a la de sus componentes considerados en forma individual. En cuanto formas de organización de relaciones políticas entre fuerzas sociales, los sistemas partidarios tienen un contenido social, son la forma de una relación de dominación.<sup>3</sup>



Uno de los principios analíticos que ha establecido la teoría política para diferenciar los sistemas partidarios es un aspecto de su interacción: la competencia y la competitividad. "La competencia es una estructura, o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego".<sup>4</sup> La primera atañe a un principio normativo general, constitutivo del Estado. La segunda se refiere a un estado de desarrollo de ese principio, a una ley particular, y a un estado también particular de las relaciones interpartidarias; atañe por tanto al régimen político.

A partir de esta diferenciación analítica Sartori definió, en su estudio realizado en la década de los sesenta y actualizado en 1979, al sistema partidario mexicano de la posrevolución como un sistema de partido hegemónico-pragmático. El partido hegemónico se distingue de otros partidos en que no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto y "...decididamente no es un sistema multipartidista, sino en el mejor de los casos, un sistema en dos niveles en el cual un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados"<sup>5</sup>.

Desde 1929 —fecha de fundación del PNR—, y en forma consolidada a partir de 1940, el PRM, ahora Partido Revolucionario Institucional, ha sido el elemento determinante del carácter del sistema partidario en México, en tanto que el resto de los partidos —PAN, PPS, PARM— han permanecido de 1939 a 1970 como parte del sistema en lo que Sartori llama segundo nivel.

Desde la perspectiva de Sartori, en un régimen democrático la competencia constituye la estructura del sistema partidario; en un sistema

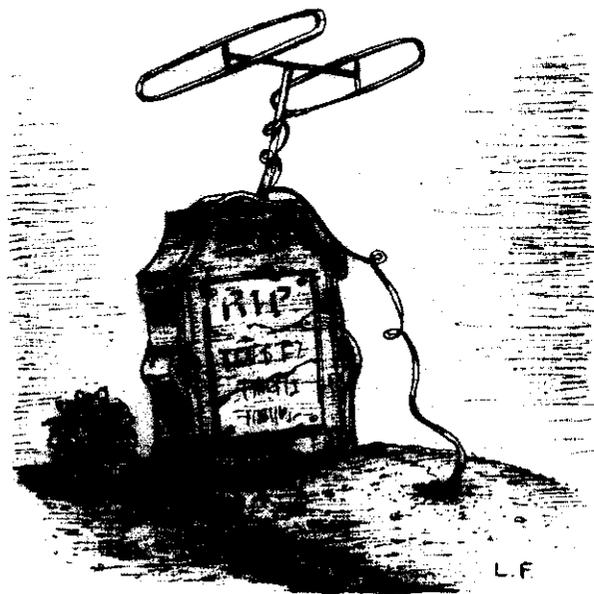
de partido hegemónico, la estructura del sistema se conforma entre Estado-Partido hegemónico-partidos de segundo nivel. En este sentido, la transformación democrática —pasó a un sistema partidario estructurado y basado en elecciones disputadas— implica necesariamente la ruptura de la estructura de partido hegemónico.

Asimismo, en un sistema de partido hegemónico, las interrelaciones partidarias se ordenan en ese marco y abarcan múltiples dimensiones —entre las cuales se encuentran las relaciones electorales— determinadas por las funciones que desempeñan los partidos políticos, según Sartori función expresiva y de canalización. Aquí hemos sumado la función social.<sup>6</sup>

¿Por qué la participación política en el régimen mexicano posrevolucionario se estructura a través de un sistema de partido hegemónico? En este renglón se han dado diferentes respuestas para acotar la o las funciones que desempeña el partido hegemónico en el régimen<sup>7</sup>, dejando de lado a los partidos del “segundo nivel”<sup>8</sup>. El objetivo de este ensayo es retomar el problema desde la perspectiva del sistema, a fin de plantear algunas hipótesis a discusión para profundizar en la reflexión acerca de la democracia en México. Partimos de algunas preguntas: ¿cuál es el conjunto de interacciones que establecen los partidos?, ¿qué funciones connotan?, y finalmente, a partir de 1988 ¿cuál o cuáles de estas dimensiones se han transformado y con qué sentido?, ¿cómo han afectado la estructura del sistema?

### III

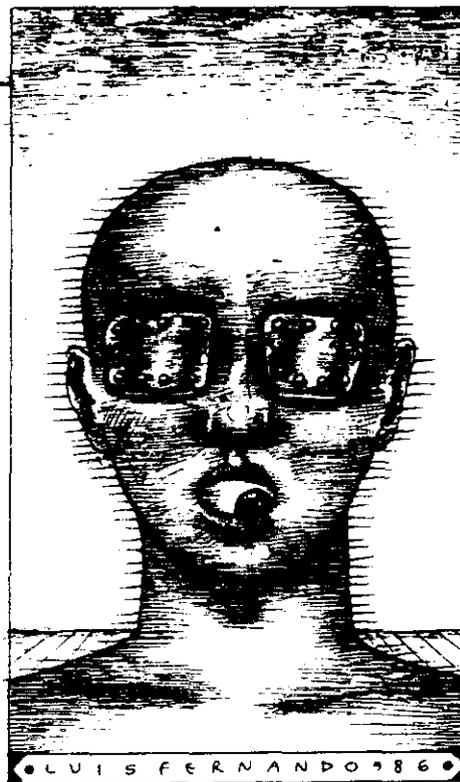
En el régimen político posrevolucionario, la interacción Gobierno-PRI-Partidos Políticos de Oposición conforma la estructura del sistema partidario. De 1929 a 1978 encontramos al menos tres periodos de desarrollo de esta estructura. El primero abarca los años de 1919 a 1947; el segundo de 1947 a 1978, y el tercero dd 1978 a la fecha. El parámetro general que establece el corte entre estos periodos son los cambios en los patrones de interrelación entre los partidos políticos de oposición y de éstos con el PRI. A lo largo de estos periodos, el PRI deviene partido hegemónico a través de dos procesos interdependientes:



- a) transformaciones en la estructura organizativa del partido, mediante la que se lleva a cabo su función de canalización;
- b) transformaciones en la interrelación PRI-instituciones gubernamentales, mediante la cual se regula su función de expresión.

En el primer periodo (1929 a 1947), la relación Gobierno-PRI-Partidos Políticos de Oposición, no es homogénea, consta de dos momentos. El primero abarca los años de 1929-1938 (de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, al Partido de la Revolución Mexicana), en el que el PNR funge como operador de la cohesión de las élites locales con el poder central.<sup>9</sup> Paralelamente, el establecimiento del PNR trae consigo la anulación del desarrollo de relaciones de competencia interpartidaria por la vía electoral: el PNR monopoliza el proceso electoral frente al Partido Antireeleccionista, al Partido Comunista y más tarde frente al movimiento almazanista. Después de la represión al PAN y al PCM, las organizaciones llamadas partidos que subsisten para la primera mitad de los años treinta participan con distinta intensidad en los procesos electorales locales, casi siempre en desventaja frente a los partidos miembros del PNR.

En los años de 1938 a 1947, considerados como el segundo momento de este periodo, el PRI se consolida en tanto partido hegemónico y se establecen los rasgos definitorios del sistema partidario: el paso del PRM al Partido Revolucionario Institucional, el surgimiento del Partido Acción Nacional, así como la Ley Electoral de 1946, en la que se establece el registro para los partidos, son los hechos más significativos del



periodo. En la interrelación Gobierno-PRM, el paso de PRM a PRI significó la ampliación de las funciones de gobierno. Esta función se instrumentalizó a través de una morfología organizacional: las corporaciones, en las cuales se definió la forma de participación política en el régimen de obreros y campesinos. De esta manera el PRI proporcionó al régimen un amplio apoyo sociopolítico. Por otra parte, la estructura corporativa del PRI estableció la forma de partido como exclusiva de los sectores dominantes<sup>10</sup>. A partir de 1947, el PRI desempeña distintas funciones: en su interrelación con el gobierno de la posrevolución desarrolla la capacidad de dirección de éste mediante la organización y el control de los sectores en el partido. Coadyuva a fortalecer el

régimen mediante el establecimiento de relaciones de carácter institucional con estos sectores. En la reproducción del régimen, el PRI proporciona los insumos y la estructura para el cambio del personal de gobierno, sin que esto afecte la morfología del régimen. En la legitimidad, asegura la permanencia y reproducción en los procesos electorales.

A fin de aproximarnos a delimitar las funciones políticas del sistema partidario en el periodo de 1947 a 1978, desarrollaremos más ampliamente dos de las relaciones que consideramos significativas en la definición del sistema en este periodo: a) la estructura del partido; b) las relaciones PRI-proceso electoral.

### 1. La estructura priista

Cuando consideramos la estructura del Partido Revolucionario Institucional y su relación con el sistema partidario, no nos referimos al organigrama del PRI, sino más bien al conjunto de relaciones que desarrolla en su interior esta institución y que dan como resultado una cierta forma de *expresión*, de *canalización* y de *participación* de intereses que a su vez se define y define las interacciones con otras organizaciones y partidos políticos. En definitiva destacamos la morfología del PRI sólo en aquellas aristas que destacan el papel que desempeña en tanto medio de relación entre el Estado y la sociedad, y como variable interviniente en la determinación de la dinámica del sistema partidario. En esta perspectiva nos referimos a la estructura corporativa del Re-

volucionario Institucional. El corporativismo, como forma predominante de organización de las fuerzas priistas, plantea actores e interrelaciones diferentes a lo que implica un régimen de partidos.<sup>11</sup>

Intentemos ver la relación estructura corporativa (PRI) -Partidos de Oposición. Las relaciones intercorporativas en el marco del PRI conforman al "espacio político" en el régimen de la posrevolución. En el apartado anterior mencionábamos que el establecimiento de las corporaciones en el PRM amplía las funciones gubernamentales. Las corporaciones como mediación de la relación campesinos-obreros-estado dilata la capacidad de dirección del gobierno mexicano, al controlar mediante esta forma de organización un amplio espectro de relaciones económico-políticas de estos actores. En este sentido la estructura corporativa del PRM-PRI se define frente a otras alternativas de participación y movilización de estos sectores, como la lucha armada y la movilización almazanista entre otras. Durante el periodo de 1947 a 1978, las relaciones intercorporaciones constituyen la relación política predominante en el régimen, la relación mediante la cual se instrumenta la dirección general de las relaciones sociales en la dinámica control-apoyo corporativo. La estructura corporativa a su vez es el resultado de relaciones intracorporaciones en su dimensión región-nación.<sup>12</sup> En lo regional-estatal, las corporaciones priistas tienen una fuerza diferencial de entidad federativa a entidad federativa, que no coincide necesariamente con las posiciones del centro, sea por las alianzas que desarrollan o por su propio desarrollo en la entidad.<sup>13</sup>

Si el PRI es el espacio de asignación y de cohesión de las fuerzas políticas, y las corporaciones la modalidad de su ordenamiento, esta relación política del régimen no es homogénea. Más allá de las facciones, el PRI se desestructura y reestructura en el ámbito regional, en el que entran en juego otras variables que en la coalición central.

## *2. Las relaciones PRI-instituciones gubernamentales. Estructura corporativa-democracia*

De 1947 a fines de los años sesenta, el PRI conforma con relativo éxito el sustento político del régimen mediante la movilización y el apoyo de las masas organizadas en las corporaciones, funge como instrumento mediante el cual se efectiviza a nivel nacional y regional la política de masas, el pacto interclasista: la distribución selectiva del ingreso, el reparto agrario, los servicios públicos, etc. El PRI también ha sido el interlocutor en el establecimiento de las líneas programáticas de gobierno cada seis años; al interior del PRI se han dirimido las diferencias para definir las candidaturas del ejecutivo federal, los gobernadores estatales y las presidencias municipales. La correlación de fuerzas entre las corporaciones priistas se expresa en la composición del gabinete presidencial, en la composición de las cámaras. En una palabra, el binomio PRI-régimen político forma una unidad de gobierno.

Ahora bien, el Partido Revolucionario Institucional también es el gozne articulador entre

el juego de correlación de fuerzas que estructuran las corporaciones y el sistema partidario. Si en lo regional-estatal, las corporaciones priistas tienen una incidencia diferencial, en cuanto fuerzas políticas, a lo largo del territorio nacional, el sistema partidario y los procesos electorales fungen como operadores de la legitimidad de los resultados y de las tendencias que se gestan en las relaciones intercorporativas y de estas con las fuerzas económicas, políticas y sociales, locales y regionales. En otras palabras, si la correlación de fuerzas políticamente significativas en el régimen se estructura vía las relaciones intercorporativas, y si éstas tienen un desarrollo desigual en cada estado y en cada región de la república, el proceso electoral es la forma universal en la que cobra unidad el resultado de esas relaciones desiguales. Es el momento de cristalización de las funciones partidarias de expresión y canalización del Revolucionario Institucional.

En este último sentido planteamos como hipótesis que el sistema partidario y los procesos electorales en México son una de las formas en que se ha venido cristalizando la unidad política nacional. Si el Revolucionario Institucional conforma la estructura, las relaciones y los actores con acceso al ejercicio del poder, el proceso electoral es la sanción política, primero a estas relaciones y luego al PRI, de cara a la sociedad civil. Las elecciones son el proceso político generalizado en el territorio nacional; en él cobran cuerpo unificándose las relaciones intercorporativas desiguales —en cuanto a fuerza, formas de relación y de enfrentamiento— en los distintos estados; en él se homogeneizan en una perspectiva

política nacional las distintas formas de dominación a nivel regional y sus interrelaciones con el PRI. Los procesos electorales tienen una jerarquía propia en el desempeño de la función política, en cuya cúspide se encuentra la elección presidencial, máxima expresión de la unidad política, del Estado nacional. En este último sentido las elecciones conforman un medio de reproducción de la centralización del ejercicio del poder, y un medio de acceso y reproducción en y al poder de las élites políticas y de su carácter legítimo. El sistema de partidos en México, en su versión de partido-hegemónico, *forma parte de la constitución y reproducción del régimen político*, del conjunto de normas e instituciones para el acceso al ejercicio del poder.

#### IV

El fortalecimiento del Estado y del Partido Revolucionario Institucional se lleva a cabo junto con el surgimiento y la consolidación de organizaciones partidarias de oposición y la permanencia de procesos electorales. El reconocimiento por el Estado del Partido Acción Nacional (1939), el Partido Popular (más tarde apellidado Socialista, 1947), y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1954), y la participación de estas organizaciones en los procesos electorales junto con el PRI desde 1940 a la fecha, confirman nuevamente al sistema partidario como un elemento insoslayable del régimen político.

En el México posrevolucionario, de 1940 a los años setenta, el sistema de partidos se constituye con aquellas organizaciones que el gobier-

no reconoce como interlocutores exclusivos en el proceso electoral. En sus orígenes, el reconocimiento de Acción Nacional implica la articulación al régimen de una fracción empresarial —el grupo Monterrey fundamentalmente— y algunas organizaciones y grupos de la disidencia religiosa de los años veinte<sup>14</sup> en tanto que el PPS expresa la rearticulación —vía el sistema partidario— de una fracción política —aquella dirigida por Lombardo— constitutiva del partido oficial, cuyo proyecto político había sido derrotado y cuya fuerza se opone al proyecto hegemónico<sup>15</sup>. En síntesis, el sistema de partidos se conforma como un escenario más de interlocución de fuerzas y sectores de la sociedad mexicana en el régimen, junto a las relaciones corporativas e intercorporativas. Una participación ciudadana débil (de 1929 a 1968 el índice de abstención en elecciones presidenciales es de un 67 por ciento)<sup>16</sup> y una representación y participación política limitada de los partidos opositores<sup>17</sup> son otros de los componentes del sistema partidario.

Desde 1940, y más específicamente a partir de 1946, se preestablece en el régimen político el carácter de oposición para el Partido Acción Nacional, el Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, tanto formalmente como de facto: en los requisitos legales para conservar su participación y reconocimiento político, en la forma legal dentro de la cual se desarrollan los procesos electorales, en el acceso limitado a las instancias de representación y en el fraude electoral constante en todos los niveles de la votación. Pero hasta la década de los setenta, e independientemente de los contenidos de

los programas del PAN, PPS y PARM, el régimen no *define* a la oposición.

Desde 1940 y casi a lo largo de cuatro décadas los procesos electorales y sus resultados han sido predecibles para cualquier ciudadano en México. Hasta fines de los años setenta, el Partido Revolucionario Institucional y los partidos políticos de oposición actúan y se enfrentan en los límites de la institucionalidad del sistema partidario, signados por el dominio político-electoral del PRI. En el sistema de partidos mexicano, aquello que rebasa la estructura establecida para la oposición es considerado subversivo. Si el régimen posrevolucionario ha sido capaz de estructurar las relaciones políticas de acuerdo a sus propias necesidades y con los actores pertinentes, también ha sido capaz de construir el espacio institucional de desarrollo de sus enemigos, claro, cualitativamente seleccionados (recuérdese que el Partido Comunista permanece en la clandestinidad desde 1948 hasta 1978). A la revolución *institucionalizada* le acompaña la oposición *institucionalizada*.

## V

El cambio de poderes federales en 1988 en México sorprendió a propios y extraños. De un acto institucional y predecible de transmisión del poder entre grupos, facciones y élites del partido oficial, el proceso electoral devino en una explosión de participación ciudadana, sobre todo en la capital del país. Por otra parte el proceso electoral se expresó como instancia de recomposición de los partidos políticos: el llamado *neo-*



*panismo* vio la luz como corriente significativa en el Partido Acción Nacional; se consolidó la escisión en el PRI de la Corriente Democrática con el surgimiento del Frente Cardenista, que articuló a la izquierda partidaria hasta entonces dispersa (el PMS, el PMT y el PST) y a los partidos producto de viejas dicidencias priistas que mantenían una identidad de oposición ambigua y por lo general nominal ante el partido oficial (el PPS y el PARM).<sup>18</sup>

La revitalización del sistema de partidos a finales de los años ochenta es una manifestación del conjunto de transformaciones que comienza a experimentar el régimen político, y que se expresa en este caso como una tensión entre el conjunto de relaciones y estructuras políticas que se venían produciendo y reproduciendo en el régimen (los procesos de estructuración de correlación de fuerzas, de producción de consenso y legitimidad, entre otros) y los imperativos de gobierno (los procesos de dirección de las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales dentro del territorio nacional). A esta tensión contribuyó, por una parte, el debilitamiento de las funciones políticas que venía desempeñando el Partido Revolucionario Institucional, el resurgimiento de las organizaciones partidarias de oposición y, por supuesto, la reactivación de la sociedad civil; y por otra, los imperativos de gobierno, determinados por la crisis económica nacional y el cambio en las condiciones internacionales.

Como ya hemos visto, a lo largo de las tres décadas comprendidas entre 1940 y 1970 la estabilidad política del régimen posrevolucionario descansó en gran medida en la capacidad del PRI

para proporcionar un sustento y una legitimidad política al gobierno mexicano; todo ello junto con un férreo control gubernamental de las actividades sindicales y de las de grupos, organizaciones y partidos de oposición, posibilitado por un desarrollo económico sostenido. Sin embargo, las estructuras y relaciones que fortalecieron al partido oficial y aseguraron su permanencia fueron largo plazo las causas de su debilidad.

Desde 1940 hasta finales de los años sesenta, la inmovilidad política-institucional de la sociedad civil —expresada por la abstención electoral y sostenida mediante un fuerte control y represión de los movimientos y luchas de carácter institucional y de oposición— junto con el vínculo partido-gobierno que aseguró al primero su predominancia y reproducción, tuvo como correlato una institución políticamente autosustentada, cuyas principales energías se emplearon más en el autogobierno que en desarrollar vínculos con los distintos y cambiantes sectores sociales al margen de la estructura partidaria, y como consecuencia una creciente decadencia de las corporaciones priistas. La declinación del partido oficial se expresó en las tres últimas décadas con diferente intensidad en tres diferentes aspectos:

- a) la pérdida de eficacia de la función de representación-control político de las corporaciones;
- b) la pérdida de la eficacia en la función electoral;
- c) el alejamiento del poder central.

*El desgaste de la función  
representación-control políticos*

Los primeros síntomas del desgaste de la representación corporativa del partido oficial se manifiestan a fines de los años cincuenta con los movimientos ferrocarrilero, de los maestros y de los empleados públicos del sector de comunicaciones, entre otros. Esta situación se acentúa en los años setenta, después de la lucha estudiantil del 68. En un periodo de crecimiento económico sostenido, el desgaste de las funciones de representación de las corporaciones oficiales resultaba un hecho políticamente secundario para el régimen, en tanto que no afectaba de manera inmediata la gestión gubernamental, y además se contaba con recursos para desarrollar y reproducir la estructura corporativa; pero ante una crisis económica profunda a fines de los años setenta, esta situación provoca serias tensiones.

En forma paralela, durante la primera mitad de los años setenta la sociedad civil comienza a establecer los límites a la representación ciudadana instituida y al control de las corporaciones oficiales. Surge en el país un movimiento campesino generalizado que crea organizaciones a nivel regional al margen de las instituciones priistas. Asimismo, en esos años, se incrementa notablemente la toma de tierras por los campesinos; el movimiento obrero independiente se desarrolla enfrentando a las centrales sindicales del partido oficial; surge el sindicalismo universitario demostrando la viabilidad de una representación gremial democrática e independiente en el régimen político. Más aún, las organizaciones y sindicatos empresariales

cuestionan públicamente la gestión económica gubernamental y en algunas ocasiones se enfrentan abiertamente al personal de gobierno; surge la guerrilla en varias entidades del país.

La relación PRI-Gobierno expresa claramente sus límites durante la década de los setenta a través de la CTM y la CNC, es decir, a través de los sectores que están vinculados a categorías económicas y políticas fundamentales en la reproducción del régimen político: los obreros y los campesinos.

La insurgencia sindical de los setenta no sólo cuestiona sino que demuestra la debilidad de la CTM como medio de control político, y pone en entredicho la representación del sector obrero por la central corporativa. Si algún rasgo común caracteriza al movimiento sindical independiente la demanda de una representación obrera más activa y menos sumisa. A esto cabe añadir la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y las reiteradas alianzas entre los líderes corporativistas y el gobierno, como la llamada "Alianza para la Producción" en el periodo de López Portillo, así como el "Pacto de Solidaridad Económica" con Miguel de la Madrid y ahora con Carlos Salinas. Durante 1970 y 1980, decae el número de militantes de la CTM: por una parte, se desprenden de la central obrera organizaciones que pasan a engrosar el movimiento sindical independiente u otras centrales, por otra, la CTM es incapaz de integrar nuevos sectores a sus filas.

Con respecto a la CNC la situación es similar. El fin del reparto agrario desde el periodo de José López Portillo deja a esta central sin medios de negociación y captación del movi-

miento campesino. La CNC es incapaz de integrar a sus filas a los campesinos sin tierra y a los jornaleros agrícolas. La intensa migración del campo a la ciudad es otro de los factores que contribuye a su decadencia. La central campesina agota sus energías en la lucha frente al surgimiento de múltiples organizaciones alternativas.<sup>19</sup>

La sociedad civil constituye y demuestra los límites de la mediación corporativa de participación política, abriendo con ello un potencial para el desarrollo de la ciudadanía, y por tanto de un nuevo significado de las relaciones interpartidarias en los procesos electorales.

#### *Pérdida de la eficacia de la función electoral*

La crisis de representación de los sectores corporativos y su contraparte, la movilización de diferentes sectores externos al Revolucionario Institucional, impactaron la función electoral del PRI. De 1961 a 1976 la abstención electoral asciende de un 31.7 por ciento pasa, en 1976 a por lo menos el 38 por ciento.<sup>20</sup> Si bien estos datos reflejan una tendencia general de la relación ciudadanía-procesos electorales cuya responsabilidad no atañe exclusivamente al partido oficial y sus sectores corporativos, cabe mencionar que son un indicador de la pérdida en la hegemonía que caracterizó al PRI en los procesos electorales.

La debilidad de la función política desempeñada por las corporaciones y de la función electoral priista se refleja también en las estructuras internas del partido. Desde la primera



mitad de los años setenta, en el PRI se perfila una corriente que cuestiona la hegemonía interna de los sectores corporativos, y cuya demanda es flexibilizar las estructuras de participación en el partido a fin de ampliar el acceso a los puestos gubernamentales, dentro de los límites de la organización política.

### *El alejamiento del poder central*

Por último, al final de este periodo, más precisamente en la década de los setenta, se gesta un cambio en la relación PRI- gobierno que apunta a la pérdida de la participación del partido en la función de gobierno.

Así se tiene, respecto a la nominación del candidato presidencial, que tradicionalmente reducía al interior del partido con el apoyo de las corporaciones. En las elecciones presidenciales de 1976, 1982 y 1988, la CTM y la CNC intervienen sólo marginalmente en la elección del candidato. En 1988, la CTM manifiesta abiertamente su oposición a la designación de C. Salinas de Gortari. Además de esta escasa intervención en las tres últimas sucesiones presidenciales, cabe señalar que los presidentes de la República, José López Portillo, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, no sólo no contaron con el apoyo explícito de la CTM, sino que incluso no tienen una trayectoria política en el PRI.

Por otra parte, en la primera mitad de los años setenta, mediante la llamada "apertura democrática" de Luis Echeverría, el gobierno mexicano reconoce y establece un espacio político de maniobra a las organizaciones obreras y

campesinas al margen de los sectores priistas. Además en los dos últimos periodos presidenciales (1976-82 y 1982-88), el gobierno crea instancias de negociación para ciertos aspectos de la política económica más allá del PRI y de la estructura corporativa, como el Pacto de Solidaridad Económica.

Las posibilidades de desarrollo y cambio del sistema partidario hegemónico en México, y por tanto de la democracia, apuntan -según las transformaciones del partido hegemónico en los últimos años- hacia una *pérdida de las funciones políticas centrales de esta organización en el régimen*, al menos con la forma y el contenido desarrollados a partir de 1946.

## VI

La dinámica interpartidaria en la coyuntura actual se define mediante la relación entre el desgaste de las funciones políticas del PRI, y la función que en y frente a esta situación desempeñan los partidos políticos de oposición. ¿Qué cambios produce la interrelación PRI-partidos de oposición en la estructura del sistema partidario y a qué nivel?

La crisis de las funciones del PRI afecta al conjunto del sistema de partidos, a la interacción entre partidos de oposición y de éstos con el partido hegemónico.

Durante los años setenta, los partidos llamados por Sartori "de segundo nivel" (PAN, PPS y PARM) sufren, cada uno por su cuenta y a diferente ritmo, una crisis de su función de expresión. En 1976 se escinde el Partido Popular

Socialista, dando origen a una nueva organización: el Partido Popular Socialista Revolucionario, que reivindica una representación más cercana a los intereses de los sectores populares; en ese mismo año, el Partido Acción Nacional experimenta una seria crisis interna que llega hasta nuestros días, en la que una parte de sus militantes cuestiona el sentido de su participación en el sistema partidario.<sup>21</sup> Por su parte, el PARM pierde en 1982 su registro electoral al no alcanzar el mínimo establecido de votación.

Tal parece que en la década de los setenta, el sistema de partido hegemónico alcanza sus límites: por una parte la crisis de las funciones partidarias, y por otra la intensa movilización social —desde el movimiento estudiantil del 68 hasta la lucha por la democracia sindical y el movimiento campesino—, al potenciar una participación política de los sectores populares diferente.

Todo esto impacta a su vez en otro sentido al sistema partidario. El Partido Comunista, hasta entonces en la clandestinidad, resurge en la escena pública a partir de 1970, al margen del sistema partidario "legal". El programa comunista demanda una representación democrática en organizaciones y sindicatos, campesinos y una gestión efectiva de sus intereses de clase. Los comunistas desarrollan su fuerza político-social a partir de su articulación con algunas de las organizaciones independientes de obreros y campesinos, así como mediante la convocatoria y organización de los estudiantes de instituciones de educación media y superior, en el centro y algunos estados de la república. La capacidad de maniobra de los comunistas se incrementa

por su posición alega —no legal, pero tampoco clandestina— en el régimen, posibilitada por el marco de la llamada "apertura democrática" del periodo de Luis Echeverría. En 1976, el PCM participa sin registro legal en las elecciones para presidente con Valentín Campa como candidato.

En tanto opción partidaria, la izquierda se fortalece mediante el surgimiento de múltiples organizaciones de carácter popular regionales y nacionales durante estos años —en algunas ocasiones articuladas al PCM y la mayoría independientes del partido— que sostienen reivindicaciones similares o muy cercanas al programa de los comunistas. Por otra parte, la izquierda se fortalece como opción de participación política mediante el surgimiento de otras organizaciones y de nuevos partidos: el MAUS en 1973, el Partido Mexicano de los Trabajadores en 1974, el Partido Revolucionario de los Trabajadores en 1976, el PPM en 1975, la UIC en 1973 y el PST en 1973. La izquierda en general se inserta en la movilización de la sociedad civil de los años setenta y abre para las clases y sectores movilizadas la forma partido. Tan sólo un nuevo partido de ideología conservadora surge en este periodo: el Partido Demócrata Mexicano (1971).

En conclusión, durante los años setenta, el sistema de partidos producto del régimen de la posrevolución entra en crisis. Esta crisis deriva de la incapacidad creciente del partido hegemónico y de los partidos de "segundo nivel" para desempeñar sus funciones de expresión y canalización. Para el PRI como partido hegemónico, la crisis del sistema significa una pérdida de su función política en el régimen. En 1976 las relaciones interpartidarias entre los niveles del sis-

tema llegan a su mínima expresión al retirarse el PAN de la competencia electoral por la presidencia, debilitando con ello al sistema mismo.

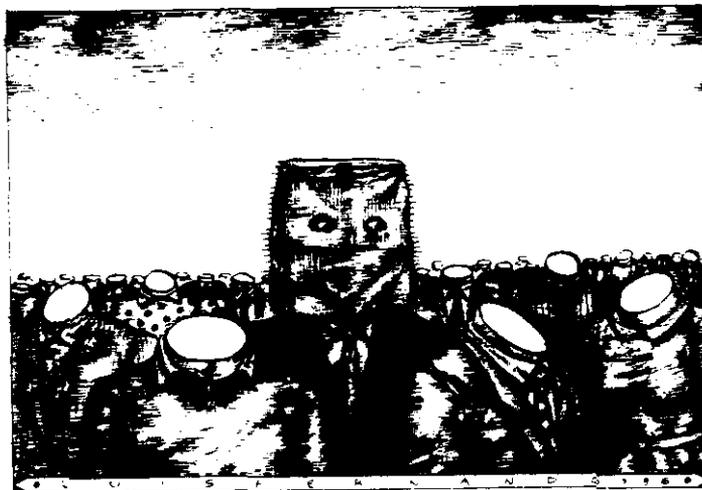
Sin embargo, los procesos de desestructuración de las relaciones partidarias tienen como contraparte otras tendencias restructurantes: la revitalización de la forma partido por la izquierda, el nuevo potencial de participación política que generan los movimientos sindicales, campesinos, urbano-populares y estudiantiles del periodo y, por último, la transformación del marco normativo del sistema de partidos.

## VII

La Reforma Política del 78 generada por el gobierno mexicano reestructura el sistema partidario. La Ley Federal de Organizaciones Políti-

cas y Procesos Electorales (LFOPPE) establece un nuevo marco de relación interpartidaria al cambiar algunas de las reglas de competencia. Por una parte, la LFOPPE plantea la figura jurídica del "registro condicionado al resultado de las elecciones", mediante el cual se reconoce legalmente un partido si obtiene el 1.5 por ciento más de la votación. Con ello, a partir de 1979, participan en el proceso electoral federal PCM, PST, PRT, PSD y PMT. El sistema partidario se abre a otros partidos, ampliando el espectro de la oposición. Con la LFOPPE se amplía el "segundo nivel" del sistema partidario y se mantienen ciertos principios operativos que garantizan la hegemonía electoral priista, tales como la Comisión Federal Electoral y el Colegio Electoral.

Por otra parte, la LFOPPE introduce el principio de "representación proporcional" para 100 de las 400 curules de la Cámara de Diputados,



posibilitando la participación en la Cámara a los partidos minoritarios. Este principio excluye al partido mayoritario, con lo que establece un espacio de competitividad de los partidos minoritarios, de la oposición. Después de los comicios de 1988, la nueva reglamentación electoral (1989) abre la representación proporcional al partido con votación mayoritaria, al PRI.<sup>22</sup>

En 1978 la Reforma Política amplía las relaciones y los espacios políticos de gobierno al posibilitar la articulación al sistema institucional de la mayor parte de la oposición partidaria. Sin embargo, este hecho no trastoca el principio de la relación PRI-partidos de oposición en el que el primero ejerce una hegemonía de representación ciudadana. En consecuencia tampoco pone en entredicho la presencia dominante del PRI en los órganos de gobierno a los que se tiene acceso por la vía electoral; tampoco transforma la relación subordinada del Legislativo al Ejecutivo. De 1978 a 1983 la competitividad de los partidos de oposición se reduce a las elecciones federales, ya que cada una de las entidades federativas incorporan las reformas electorales a un ritmo desigual.

En esta perspectiva, la reforma electoral del 78 actúa como operador para reproducir el proceso electoral en su función más general: mera instancia de legitimación. A pesar de que estos cambios son profundamente conservadores —ya que reproducen las funciones vigentes del sistema partidario y los procesos electorales—, apuntan simultáneamente a una transformación en la función del Legislativo, pues coloca a la Cámara de Diputados como una instancia generadora de legitimidad para el régi-

men al ampliar su representación mediante la participación de los partidos opositores.

Sin embargo, el significado político de la Reforma del 78 no se circunscribe a una mera estrategia de supervivencia del régimen, sino que trae consigo otras transformaciones cuya intensidad, fuerza y alcance es desigual. Para los partidos políticos de oposición, la posibilidad de una participación más amplia —en los casos del PAN, el PPS y el PARM—, o simplemente la posibilidad de una participación —para el PDM, el PST y el PCM— significó recursos y una renovada capacidad de maniobra.<sup>23</sup> Asimismo, la participación en la dinámica de desarrollo del proceso electoral afectó a los partidos de oposición. En las elecciones para diputados federales de 1979, cada partido debía cubrir aproximadamente 43 mil casillas en todo el país para vigilar el proceso;<sup>24</sup> y durante los años de 1982-1986, para dar un ejemplo, en el país se efectuaron alrededor de 4 691 procesos electorales (a nivel municipal, estatal y federal)<sup>25</sup>, con sus respectivas campañas políticas, vigilancia del proceso y denuncia de las irregularidades de éste. Si para el Partido Acción Nacional, la práctica electoral ha sido el medio principal de permanencia y constitución de su fuerza, para la izquierda esta dinámica resultó más problemática. En primer término, ni el PCM-PSUM, ni el PST contaban con la estructura administrativa adecuada para enfrentar la dinámica electoral a nivel regional y nacional, ya no digamos el PRT; en segundo término, el desarrollo de la militancia de estos partidos tenía un carácter marcadamente regional; finalmente, su capacidad de presión política, su función expresiva y de canalización se

conformaba en la articulación de estos partidos con el movimiento sindical, el movimiento campesino, etc., en una palabra, con organizaciones y sujetos que se desarrollaban al margen de la institucionalidad partidaria del régimen. La dinámica del proceso electoral tiende a priorizar la relación interpartidaria por la vía de las votaciones; en este sentido, la Reforma Política transforma:

- a) la acción política del conjunto de partidos de oposición, y
- b) la forma y el contenido de su representación, sus funciones partidarias.

## VIII

La apuesta de la izquierda a la construcción de una fuerza electoral tiene como momentos constitutivos la fundación del PSUM en 1981; en 1987, la formación del Partido Mexicano Socialista, producto de la fusión del PSUM, PMT, PPR y otras organizaciones políticas, para enfrentar las elecciones presidenciales de 1988; el FDN también en 1987, integrado por la Corriente Democrática, el PPS, el PARM, el PST (que cambia su nombre a Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional), el MAS (Movimiento de Acción Socialista), y al que al final se suma el PMS y el PRD en 1989.

Con el PMS, el programa político de la izquierda se liberaliza tanto en su contenido como en sus objetivos. En su contenido apunta a conformar una representación política de ciudadanos, más allá de las clases sociales, y en sus

objetivos sustituye la dictadura del proletariado por una "democracia socialista". Estas últimas tendencias se desarrollaron en 1988 acentuando el tinte nacionalista y ciudadano con la adhesión del PSUM al FDN y en 1989 con la fundación del Partido de la Revolución Democrática. En diez años la izquierda mexicana pasa de mantener y reivindicar la lucha por la dictadura del proletariado a la lucha por una democracia de carácter nacionalista.

Por otra parte, entre octubre de 1983 y junio de 1984 se desarrollan en el país diversos movimientos campesinos, obreros y urbanos, al margen de los partidos de izquierda y del sistema de partidos en general.<sup>26</sup> La izquierda partidaria tiende fuertemente a la institucionalización y ello trae consigo el debilitamiento de su articulación con movimientos, organizaciones y fuerzas sociales que actúan y se desarrollan al margen de los partidos y cuyas formas de lucha cuestionan los límites del sistema.

La liberalización del Partido Acción Nacional se inicia en la primera mitad de los años setenta, cuando José Ángel Conchello (1972-1975) impulsa la táctica participacionista frente a la práctica doctrinaria característica del PAN hasta entonces.<sup>27</sup> Después de la crisis interna que produjo el enfrentamiento entre estas dos líneas de definición de la oposición panista en el sistema partidario, que ocasionó el retiro del PAN de los comicios de 1976. La apertura del PAN a la ciudadanía en general y su entrada en el mercado de votos en el "segundo nivel" del sistema partidario es propiciada por el fortalecimiento de la línea participacionista en su interior, así como por la ampliación de la competi-

vidad interpartidos de la Reforma Política y por la movilización generalizada de la sociedad civil durante los años setenta y principios de los ochenta.

A fines de los años ochenta, el PAN deviene una forma partidaria con un contenido social múltiple que se constituye en alianzas electorales regionales y en una presencia ascendente en los comicios. En 1979 el voto panista se definió fundamentalmente como voto urbano, proveniente del norte del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Sonora son los estados en los que se registró la más alta votación a su favor.<sup>28</sup> El PAN es un frente electoral de grupos populares en Monclova y Ciudad Juárez, o bien expresa los intereses de sectores medios urbanos en San Luis Potosí (1982). Para 1982, el PAN captura —en sus filas y en su programa— la oposición empresarial producida por la nacionalización de la banca. “En materia de doctrina puede detectarse [la influencia de los empresarios] no en la aparición de nuevos temas, sino en el énfasis que reciben algunos de los tradicionales, por ejemplo, la crítica al ejido, a la CONASUPO, a la centralización, la defensa del individualismo, de la propiedad privada, de la libertad de enseñanza y desde luego el rechazo a un Estado que tiende a convertirse en ‘propietario de todo’.”<sup>29</sup>

En las elecciones de 1979,<sup>30</sup> el Partido Acción Nacional obtiene el 10.6% de los votos, en tanto que el PCM el 6.7,<sup>31</sup> el PPS el 2.9, PST 2.3, PARM 2.2 y PDM 2.2. el Partido Comunista se manifiesta como la segunda fuerza electoral de oposición a nivel nacional. Para 1982, el PAN alcanza el 17%, PSUM 4.2, PPS 2.1, PST 2.0, PARM

1.3, PDM 2.4 y PRT 1.5, según los datos oficiales. En 1982, en las elecciones federales el PRI pasó del 69.3% de la votación nacional al 64.8; el PAN del 17.5 al 15.9 y el PSUM del 4.4 al 3.2.<sup>32</sup> La dinámica del sistema partidario en la primera mitad de los años ochenta propicia el desarrollo de las funciones del Partido Acción Nacional, que a través de sus votantes —los sectores urbanos y el empresariado— se coloca en una posición de fuerzas en el régimen y por lo tanto en el conjunto del sistema de partidos; en contraparte, la izquierda se debilita, no como producto de una competencia entre los partidos de oposición, sino por su dispersión frente al PAN y la transformación de las funciones que desempeñan sus organizaciones partidarias.

## IX

La liberalización de los principales partidos de oposición (PMS y PAN) trajo consigo la constitución de una ciudadanía electoral que expresó su voto opositor en las ciudades más desarrolladas de la república: Veracruz y Jalisco. De 1979 a 1985, las entidades que mayor número de votos aportaron al PAN fueron el D.F., el estado de México, Jalisco y Nuevo León.<sup>33</sup> Para el PCM-PSUM los estados que proveyeron la más alta votación fueron el D.F., el estado de México, Veracruz y Jalisco.<sup>34</sup> Con menor rango, los estados en los que la votación de esos años expresó altos porcentajes para el PAN y PCM-PSUM son Puebla, Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Chihuahua, Baja California, Nayarit, Sinaloa, Coahuila, Durango y Sonora.

Dada la distribución geográfica del voto opositor, se plantea como hipótesis que en la estructura del sistema de partidos —determinada por la relación general Partidos de oposición-PRI— surgiera una tensión entre la manifestación de esta incipiente ciudadanía y el dominio no-ciudadano del Partido Revolucionario Institucional; esta tensión rige, en tanto tendencia, en aproximadamente la mitad del territorio nacional, con diferentes grados de intensidad.

Los estados que tienen las votaciones más elevadas para la oposición (D.F., estado de México, Jalisco y Nuevo León) son, en términos generales, zonas altamente urbanizadas y con una participación significativa en la dinámica de la economía nacional. Esto es, la transformación de las relaciones interpartidarias se potencia en esas zonas. Por el contrario, tal parece que el sistema electoral establecido resulta aún eficiente en aquellas zonas del país de desarrollo medio o bajo, en las que los acuerdos entre sectores priistas-fuerzas políticas locales todavía encuentran un medio de unificación y de legitimación en el ámbito electoral. Datos más finos revelarían esta misma tendencia al interior de los propios estados entre zonas rurales y zonas urbanas (ver apéndice).

Por otra parte, la liberalización de los principales partidos de oposición también produce una tensión en la interrelación partidaria del sistema que cuestiona la hegemonía electoral priista. La competencia entre partidos genera un espacio de lucha no institucional, al margen de la dinámica interpartidos sancionada y reconocida por el régimen.

En los años ochenta, la lucha electoral y los triunfos panistas van acompañados de todo un conjunto de movimientos: “la resistencia civil” permea los comicios electorales del 82 al 88; a ésta le acompañan actos de protesta tales como la toma de alcaldías (Yucatán 1984), mítines (Sinaloa 1983), enfrentamientos con la policía, toma de oficinas electorales (Sonora 1985, San Luis Potosí 1985), boicots comerciales, huelgas de hambre, bloqueos de carreteras (Nuevo León 1985, Chihuahua 1986); cabe añadir la lucha violenta sostenida por la izquierda en municipios tales como Juchitán, Oaxaca. Todos estos hechos predicen por una parte de la apertura de un espacio de maniobra para los partidos de oposición y la dinámica social, procesos que tienden a reconstruirse en la forma partidaria vía la Reforma política y la entrada de la izquierda al sistema de partidos; pero también predicen de la apertura de zonas paralelas al sistema partidario que posibilitan la rearticulación de los partidos con fuerzas sociales específicas que cuestionan la dinámica del sistema. Si las zonas urbanas del país se perfilan como zonas de desarrollo de relaciones de competencia interpartidaria, la liberalización de la representación de los partidos de oposición que posibilita este proceso tiene diferente significado social: mientras que para la izquierda (PCM-PSUM) predomina la tendencia a su reconstrucción como un partido de ciudadanos, el PAN de la década de los ochenta tiende a reestructurarse como partido de élites empresariales.

El proceso electoral de 1988 —no cualquier elección, sino la presidencial— manifestó las

altas tensiones alcanzadas en el sistema partidario. El límite del sistema de partido hegemónico se constituyó mediante una zona de intensa y amplia competitividad ciudadana —el PRI perdió votos en todas las entidades de la república, menos Nuevo León, y perdió la elección presidencial en cinco estados—<sup>35</sup> en la que el PAN demostró su renovado potencial como partido político opositor y el FDN expresó un nuevo proceso de reestructuración de la izquierda, su unificación y su capacidad renovada de articulación con movimientos urbano-popular. Por vez primera desde 1940 la ciudadanía, y a través de ella un amplio espectro de fuerzas sociales, cuestionó la hegemonía electoral del PRI.

En 1988 el régimen político se impactó al abrirse la Cámara de Senadores y Diputados como instancias de interpelación al Ejecutivo. Se demostró el desgaste de las funciones políticas desempeñadas por el PRI como instancia depositaria de las relaciones políticas del régimen de la posrevolución, y por ende, del partido hegemónico como operador de la unidad nacional, y de las elecciones como medio de reproducir su legitimidad y la legitimidad del régimen.

#### Las transformaciones en el PRI élites vs. ciudadanos

Las reformas al PRI planteadas el 3 de septiembre de 1990 en su XIV Asamblea Nacional tuvieron como objetivo construir nuevos ejes de organización alternos a las corporaciones para la generación de hegemonías: La adopción del principio de elección democrática de los candi-

datos al interior del partido, la representación territorial y una transformación de las funciones desempeñadas por las corporaciones.<sup>36</sup> Empero, al interior del sistema partidario y dado el estadio de desarrollo de la oposición, podríamos plantear como hipótesis que estas transformaciones se traducen en:

- a) la apertura del PRI a las élites socioeconómicas gestadas en el proceso de desarrollo de los últimos decenios;
- b) la apertura de su convocatoria a la ciudadanía de carácter urbano;
- c) la reconstrucción del consenso en las zonas rurales (el programa PRONASOL).

Todos estos cambios conforman el contenido de lo que podría llamarse el proceso de liberalización del PRI —por no dejar de hacer un paralelo con el resto de los partidos políticos—, y constituyen una estrategia para mantener y reproducir el carácter hegemónico del partido en el sistema.

La liberalización priista instrumentada a través de estos procesos implica un cambio en las relaciones interpartidarias. A partir de 1988 el gobierno mexicano y el PRI comienzan a reconocer al PAN como el integrante exclusivo del “segundo nivel” del sistema partidario, en tanto que al PRD y al resto de los partidos tiende a mantenerlos en los márgenes del sistema.

La relación PRI-PAN es de alianza cuando se establecen los nuevos límites normativos para el sistema<sup>37</sup> los cuales tienden a mantener la hegemonía del PRI frente a la nueva situación de competencia partidaria, la cláusula de goberna-

bilidad. En contraparte, la legislación fortalece la estructura de los organismos electorales, aunque el Ejecutivo sigue teniendo de manera indirecta gran ingerencia en ellos. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales regionaliza el cómputo de las votaciones, así como el procedimiento para otorgar el reconocimiento a los resultados.<sup>38</sup> También se regionaliza el reconocimiento y resolución de los conflictos electorales al establecer cuatro salas para el Tribunal Electoral.<sup>39</sup>

El reconocimiento y el apoyo al COFIPE por el PAN y por los otros partidos, menos el PRD, salvaguarda las instituciones federales de los cambios posibles en las relaciones interpartidarias. Por tanto, es en las entidades federativas en las que se reconoce y redefine, en la coyuntura de 1991, la nueva interrelación PRI-PRD. Así lo indican tanto la regionalización del cómputo y del reconocimiento y resolución de conflictos electorales en la nueva legislación, como el desarrollo de los procesos electorales a lo largo de 1990.<sup>40</sup> El reconocimiento del grado de competitividad otorgado al PAN durante este año es como sigue: Baja California (gubernatura), Mérida (presidencia municipal), Saltillo y Parras, Coahuila (presidencias municipales). Otra hipótesis que de aquí se desprende es que el reconocimiento del régimen al grado de competitividad alcanzado por el PAN en estas entidades tiene como parámetro el contenido de la liberalización priista, es decir, el grado de articulación del PAN a las élites socioeconómicas regionales. Ésta es, desde nuestro punto de vista, la relación predominante que estructura la competitividad PRI-PAN, aunque no necesariamente se tiene que

manifestar empíricamente en el conjunto de entidades federativas, pues en cada una de ellas existen madiaciones particulares que intervienen condicionando la competitividad, así como el desarrollo de los procesos electorales particulares interactúa entre sí y con la dirección y actuación federal del partido.

La descalificación de la izquierda (PRD) como interlocutor en la competitividad interpartidaria se encuentra también determinada por el sentido de la liberación priista.

La constitución de una expresión y canalización ciudadanas —predominantemente del movimiento popular urbano, estudiantes y campesinos— resulta subversiva en el momento actual para el régimen (Michoacán y Guerrero, 1989). Es en este terreno social en el que el PRI estructura su estrategia de competitividad regional contra el PRD. Por una parte, el régimen y el PRI desorganizan la convocatoria ciudadana del PRD por medios normativos (estado de México 1990, Hidalgo 1990). Por otra parte se utilizan los recursos gubernamentales para competir: el PRONASOL en las zonas rurales y urbanas marginales. Hay un intento de dispersión del voto hacia la izquierda a través del reconocimiento a partidos regionales, como el Partido del Trabajo. Todo ello ha arrojado al PRD a los márgenes del sistema partidario: en 1989 en los procesos electorales de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Sinaloa, el PRD no ganó una sola presidencia municipal; en 1990 en Baja California Sur, Nayarit, Quintana Roo, Coahuila y Mérida, tampoco. Los únicos presidentes municipales que obtuvo el PRD fueron 16 en Oaxaca y 6 en Puebla. En 1990 de cara a las elecciones

federales de agosto de 1991, la dinámica del sistema partidario deja acotada la zona perredista a Michoacán y Guerrero.

Sin embargo, la otra cara de la liberalización del PRI es la permanencia de la apertura del sistema partidario. En tanto que el partido hegemónico no consolida una nueva organización y sus funciones políticas en el régimen, queda abierta una zona de la ciudadanía en la cual tiende a fortalecerse la competencia interpartidaria: amplios sectores rurales tradicionalmente al margen de la dinámica interpartidaria por la abstención o el fraude electoral, pero con un alto potencial de movilización y enfrentamiento. El reflejo del desarrollo de esta potencialidad en las relaciones electorales entre los partidos políticos pasa por un conjunto de mediaciones específicas relativas tanto a la forma partidaria como a la inserción de ésta en la correlación local de fuerzas.



No: 18

- 1 Parte una exposición de los efectos globales de este proceso sobre el conjunto de países latinoamericanos, cf. Castaneda, Jorge, "Latinoamérica y la Guerra Fría" en *Leviatan*, núm 42, II época, Madrid, 1991.
- 2 Cf. Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, 1980, quien define rigurosamente los sistemas de partidos.
- 3 Cf. Offe C., *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid, 1988.
- 4 Sartori I. *op. cit.*, pág. 260.
- 5 Sartori I. *op. cit.* págs. 278-279.
- 6 Cf. Sartori *op. cit.* "La función expresiva consiste en la capacidad de los partidos para transmitir exigencias acompañadas de una presión; la canalización es la capacidad de ordenamiento de los sectores sociales, mediante la representación ciudadana." Nosotros hemos añadido la función social, para dar cuenta del carácter social de los intereses que expresa y canaliza el o los partidos.
- 7 Entre las funciones que ha venido desempeñando el PRI y los procesos electorales en México destacan: a) la función legitimante: "legitimar la estructura política manteniendo una fachada democrática"; b) como una de las relaciones de articulación entre Estado y sociedad: "barómetro del consenso"; c) en tanto medio de reproducción de la dominación: "medio de reproducción y acceso al poder de las élites políticas nacionales y regionales"; d) medio de reproducción de la estabilidad, "canal institucionalizado de expresión de la oposición". Hay una literatura amplísima en la que se desarrollan y fundamentan cada una de estas funciones; para una exposición sumaria, cf. Coleman M., Kenneth y Charles Davis L. "Electoral Change in One-Party Dominant Mexican Polity, 1958-73: Evidence from Mexico City", en *The Journal of Developing Areas*, vol. 16, núm.4, julio de 1982.
- 8 Estos partidos han sido estudiados en sí mismos, pero no en su interrelación con el PRI y el régimen político. Últimamente hay una gran producción de ensayos respecto al comportamiento de los partidos en las localidades; sin embargo, éstos se limitan al proceso electoral, que es un aspecto de las interrelaciones del sistema.

- 9 El PNR no sólo fungió como elemento de articulación de caciques locales, sino que llegó a crear sus propios partidos locales paralelos a otras organizaciones, a fin de que funcionaran como puntos de articulación con el gobierno central. Cf. Garrido J. L., *El partido de la Revolución Institucionalizada*, siglo XXI, México, 1987.
- 10 El surgimiento del PAN en 1939, financiado y apoyado por los industriales de Monterrey, evidencia esta relación entre la forma partidaria y los sectores dominantes.
- 11 Hay una amplia bibliografía que destaca y analiza las relaciones corporativas en el PRI, desde diferentes ángulos.
- 12 Privilegiamos la dimensión región-nación, en tanto que consideramos relevante para nuestro tema la conformación de una función general de dirección en el conjunto de las relaciones sociales, esto es, la *dimensión política* del gobierno; obviamente ésta se concretiza en un espacio territorial determinado.
- 13 Ver el Apéndice acerca de las tasas de sindicalización por entidad federativa, y de la fuerza de las centrales relativa al número de miembros por entidad federativa.
- 14 Cf. Von Sauer A. Franz, *The alienated "Loyal Opposition"*, *Mexico's Partido Acción Nacional*, University of New Mexico Press, Alburquerque, 1974. Mabry D., *Mexico's Accion Nacional, a catholic alternative to Revolution*, Syracuse University Press, 1973.
- 15 Cf. Durand P., Victor M., *La Ruptura de la Nacion*, IIS/UNAM, México, 1986.
- 16 Construido a partir de los datos de González Casanova P., *La democracia en México*, Era, México 1983, pág. 290.
- 17 El número de diputados alcanzados por cada uno de estos partidos permanece prácticamente inmutable hasta 1964, año en que la Reforma Electoral introduce los diputados de partido. Para las tendencias en la representación del Partido Acción Nacional, cf. Coleman M. Kenneth y Charles Davis L., "Electoral Change in One Party Dominant Mexican Polity, 1958-73: Evidence from Mexico City", *op. cit.*
- 18 El PPS no obstante que existe como un partido con personalidad propia, apoya desde 1958 las candidaturas presidenciales priistas, de tal manera que se reproduce únicamente en las elecciones federales a diputados y senadores, así como en los procesos electorales estatales.
- 19 Dese 1969 hasta 1961 la membresía del sector obrero del PRI cae, según los datos oficiales, de tres millones a dos millones de miembros, y según las mismas fuentes no se logra recuperar hasta 1978. La pérdida de miembros de la CNC es más drástica aún, de 6.5 millones de miembros declarados en 1969 pasa a tres millones en 1971, y a 3.5 millones en 1973 recuperándose también en 1978. Tal parece que según los propios datos de las centrales, el PRI experimenta un repunte de membresía en 1978. Sin embargo, cabe dudar de la veracidad de la información si analizamos paralelamente el número de votos y la actividad decreciente del partido. Garrido J.L., "Un Partido sin militantes", en *La vida política mexicana en la crisis*, comp. S. Loeza y R. Segovia (comp), Colegio de México, México, 1978, pág. 75.
- 20 Middlebrook, J. Kevin, "La liberalización política de un régimen autoritario, en *Transiciones desde un gobierno autoritario, América Latina*, comp. G., O'Donnel, C.P.Schmitter y L. Whitehead (comps.), tomo 2, Paidós, México, 1988.
- 21 Cf. Arriola C., "La crisis del Partido Acción Nacional (1975-1976) en *Las crisis en el Sistema Político Mexicano* (1928-1977), Centro de Estudios Internacionales, Colegio de México, México, 1977, págs. 101-118.
- 22 Cabe aclarar que estas reformas son a nivel federal. La LOPPE deja en libertad a los estados para definir el carácter y las formas de participación de los partidos opositores en cada localidad. En 1983, con la reforma al Artículo 115 Constitucional, se amplía al principio para los Congresos locales y casi todos los ayuntamientos.
- 23 Nos referimos al subsidio que reciben los partidos de oposición del gobierno mexicano para las campañas políticas. En la campaña de diputados de 1979, el monto global fue de aproximadamente 500 millones de pesos. A ello cabe añadir el carácter legal de las campañas y del partido como tal que amplía la capacidad de acción en diferentes renglones de los partidos.
- 24 En las elecciones de 1982, el número de casillas es de 50480. Middlebrook J. Kevin, "La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México" en *Transiciones de un Gobierno Autoritario, América Latina*,

- comp. G. O'Donnel, Philippe Schmitter C., L. Whitehead, Paidós, México 1988, pág. 215.
- 25 Mediante estos procesos electorales fueron electos en el periodo 1982-1986, 18 475 integrantes de ayuntamientos, 836 diputados locales, 14 gobernadores, y 400 diputados federales. *México Hoy*, Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República, México, núm. 48, noviembre de 1986.
- 26 El movimiento magisterial en Oaxaca (31 de octubre-6 de noviembre de 1983), Chiapas, Hidalgo, Valle de México (octubre 83); el movimiento del SUTIN por el reconocimiento de las autoridades sindicales (marzo de 1983), entre otros.
- 27 Loaeza, S., *El llamado de las urnas*, Cal y Arena, México, 1989, p. 248.
- 28 *Id. ibid.*, pág. 257.
- 29 *Id. ibid.*, pág. 257.
- 30 Son los resultados de la Comisión Federal Electoral sobre los votos de representación proporcional a la Cámara de Diputados.
- 31 En 1979 el PCM participó en el proceso electoral como parte de una coalición de la que formaban parte el Partido Popular Mexicano, el Partido Socialista Revolucionario y el Movimiento para la Acción y Unidad Socialista.
- 32 Datos de la Comisión Federal Electoral.
- 33 En 1979 el PAN obtuvo el 29.8% de la votación nacional en el D.F. el 13.6 en el estado de México; el 9.3 en Jalisco y el 8.2 en Nuevo León. En 1982 el D.F. aportó el 25 por ciento de la votación panista; el estado de México el 16.2, Jalisco el 9.4, Nuevo León el 6.7. En 1985 el D.F. aportó el 22%, el estado de México el 12.7, Jalisco el 9.4 y Nuevo León el 6.6. Otras entidades significativas en la votación panista durante estos años son: Chihuahua, Guanajuato, Baja California, Puebla, Sonora, Sinaloa y Michoacán. Garavito, R.A. y A. Bolívar, *México en la década de los ochenta*, UAM, México, 1990.
- 34 En 1979 el D.F., aportó el 44% de los votos, el estado de México el 18.7, Veracruz el 22 y Jalisco el 5.6. En 1982, el D.F. 35.7%, estado de México 16.5, Jalisco el 12.4 y Veracruz 4.7. En 1985 el D.F. 34.2%, estado de México 19, Veracruz 9.1 y Jalisco 7.9. *Id. ibid.*
- 35 Pimentel González N., "Reforma del PRI: entre la apertura económica y el proteccionismo político" en *El Cotidiano*, núm. 39, UAM-A, enero-febrero de 1991, p. 26.
- 36 Esta transformación está encabezada en el movimiento obrero por la FESEBES, Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios, creada en 1990; por la creación de los Comités de Base y Solidaridad Campesina de la CNOP (agosto de 1989), y por la reorganización de la CNC, (septiembre de 1990) como Frente de Ciudadanos y Organizaciones llamado Unión de Enlace Ciudadano (UNE) que abarca al movimiento sindical, gremial, técnico intelectual, urbano y de ciudadanos.
- 37 Cabe aclarar que PPS, PARM, PFCRN, también apoyan la aprobación del COFIPE a través de sus diputados en la Cámara en octubre de 1989.
- 38 Arts. 245, 246, 251, 252, 253, 247, 249, 258 del COFIPE.
- 39 Arts. 266, 267, 276, 325.
- 40 Sin embargo, esta es una hipótesis que habría que contrastar con datos más extensos, de mayor número de procesos electorales que están aún por producirse.